



# DIPLOMAS DE ESPAÑOL DELE

## FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DELE 2016



La persona que suscribe el presente formulario solicita la inscripción para las pruebas conducentes a la obtención de los diplomas de español DELE en el centro de examen para la convocatoria de referencia y acepta expresamente los términos y condiciones que contiene.

Escriba con MAYÚSCULAS.

IMPRIMIR POR DUPLICADO Y ENTREGAR EN EL CENTRO DE EXAMEN.

### DATOS PERSONALES

NOMBRE:  
APELLIDO(S):  
MUJER                      VARÓN  
Fecha de nacimiento:    /    /            (dd/mm/aaaa)  
Lugar de nacimiento:  
País:

### DATOS DE CONTACTO HASTA LA FECHA DE EXAMEN:

Calle:  
Localidad:  
País:  
Código postal:  
Tel.:  
Correo e.:

### DATOS DE CONTACTO HABITUAL (Si difiere de lo anterior):

Calle:  
Localidad:  
País:  
Código postal:  
Tel.:  
Correo e.:

### DATOS DE LA CONVOCATORIA DE EXAMEN DELE PARA LA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN

EXAMEN:  
Nivel A:    DELE A1 (01)                      DELE A2 (02)  
                 DELE A1 escolar (11)  
Nivel B:    DELE B1 (03)                      DELE B2 (04)  
                 DELE A2/B1 escolar (17)  
Nivel C:    DELE C1 (05)                      DELE C2 (06)

CONVOCATORIA DE EXAMEN:  
MES DE CONVOCATORIA (dos dígitos):  
CENTRO DE EXAMEN:  
CIUDAD:  
PAÍS:

### DATOS DE PAGO

PRECIO ABONADO:                                      Moneda  
FORMA DE PAGO:  
Metálico    Cheque    Transferencia    Otra  
  
¿Se inscribe en el DELE con el fin de obtener la nacionalidad española?  
Sí, por residencia    Sí, por origen sefardí    No

Autorizo el uso de mis datos para fines promocionales e informativos del Instituto Cervantes.  
He leído y acepto los términos y condiciones de DELE que figuran en este documento.

FECHA:    /    /            (dd/mm/aaaa)

FIRMA:

En el caso de candidatos menores de edad:

D./D.ª autoriza como padre, madre o tutor legal de \_\_\_\_\_, menor de edad o sin capacidad legal para obrar, que los datos de este se incorporen al fichero denominado «Gestión Académica» del que es responsable el Instituto Cervantes, registrado en la Agencia de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar los diplomas de español DELE.

Nombre y apellidos:

Firma:

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados al fichero denominado «Gestión Académica» del que es responsable el Instituto Cervantes, registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar los diplomas de español DELE. En todo caso, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos dirigiendo su solicitud por correo electrónico a la dirección [lopdcervantes.es](mailto:lopdcervantes.es), por correo postal al Instituto Cervantes (c/Alcalá, 49. Madrid 28014) o presencialmente ante el Registro del Instituto Cervantes en Madrid en la dirección indicada.

El Instituto Cervantes es el organismo encargado de la dirección académica, administrativa y económica de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (en adelante, DELE) que son expedidos por el director de este organismo público, en nombre del ministro de Educación, Cultura y Deporte del Reino de España.

**1. Cuestiones generales:** El importe abonado en concepto de inscripción en cualquiera de los diplomas DELE incluye los derechos de examen en la fecha y en el centro elegidos y los gastos de expedición del diploma correspondiente.

En ningún caso se admitirá la inscripción en una convocatoria DELE cuyo plazo de inscripción esté cerrado.

Las fechas de examen y los plazos de inscripción, así como el resto de la información sobre los diplomas DELE, están disponibles en el portal oficial de DELE, en español e inglés, en la dirección <http://dele.cervantes.es/>.

El candidato que no supere las pruebas DELE o que llegada la fecha de realización no se presente a ellas no tendrá derecho a una segunda oportunidad.

**2. Requisitos de los candidatos:** Los diplomas DELE están dirigidos a público alfabetizado de todas las edades.

El Instituto Cervantes admite solicitudes de inscripción para las pruebas DELE de todas aquellas personas que abonen los correspondientes derechos de inscripción.

Para la inscripción en dichas pruebas es necesario aportar, además de otros datos personales obligatorios, un correo electrónico unipersonal del candidato. Dicho correo electrónico, de cuyo correcto funcionamiento es responsable el candidato, servirá, si así se estableciera por el centro de examen DELE o el Instituto Cervantes, para la comunicación de todos los aspectos relacionados con el Instituto Cervantes y con los diplomas DELE, sus convocatorias y la publicación de sus calificaciones.

Con el abono de la inscripción el candidato acepta las presentes condiciones de compra, declara cumplir los requisitos administrativos y económicos exigidos para la obtención del diploma de español DELE, y se compromete a acudir al examen provisto de aquellos documentos que certifican el cumplimiento de esas condiciones, que son el resguardo de su inscripción, y su pasaporte o documento de identidad oficial con fotografía asimilable, necesarios para su correcta identificación.

Los padres, tutores o representantes legales deberán inscribir a los menores de edad o personas sin capacidad legal para obrar, teniendo en cuenta que deben proporcionar una dirección de correo electrónico distinta para cada uno de los candidatos que inscriban.

**3. Procedimiento de inscripción:** La inscripción para las pruebas debe tramitarse a través de los medios que el Instituto Cervantes ha habilitado para ello dentro de los plazos establecidos.

Es obligación del candidato, sea cual sea el medio de inscripción, comprobar la corrección de todos los datos que aparezcan en el resguardo que reciba como justificante de su inscripción, tanto en lo que refiere a sus datos personales como en lo que atañe al nivel, fecha y lugar de la convocatoria del diploma DELE elegidos.

Para formalizar la inscripción en los centros de examen acreditados, el candidato deberá aportar la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud de inscripción DELE 2016 debidamente cumplimentado.
- Original y fotocopia de su pasaporte o documento de identidad oficial con fotografía asimilable en el que consten los siguientes datos: nombre y apellido, nacionalidad y lugar y fecha de nacimiento. Los datos declarados por el candidato en el formulario de solicitud de inscripción deberán corresponderse con los del citado documento de identificación.

- Documentación acreditativa de abono de los derechos de inscripción.

El abono de los derechos de inscripción puede efectuarse por los medios de pago que determine el centro de examen correspondiente (especificando siempre el concepto «Inscripción DELE» junto con la fecha de convocatoria y el nivel académico del diploma deseado), o por los medios electrónicos que determine el Instituto Cervantes en el caso de las inscripciones en línea.

**4. Datos de los candidatos:** Es obligación del candidato asegurarse de que todos los datos proporcionados son correctos antes de finalizar el proceso de inscripción especialmente los que refieren a la información sobre su identidad —nombre y apellidos, número de documento de identificación, y fecha y lugar de nacimiento— y a los detalles de la convocatoria DELE elegida —centro de examen, fecha y nivel—, pues cualquier error cometido por el candidato en la introducción de dichos datos podría reflejarse en el diploma DELE oficial, cuya reexpedición solo se llevará a cabo previo abono de los gastos que correspondan, además de causarle problemas administrativos.

Los datos personales que se proporcionen en el momento de la inscripción deben coincidir con los que aparezcan en el documento oficial de identificación del candidato que realizará el examen. Solo accederán a la prueba los candidatos correctamente identificados y cuyos datos sean coincidentes con los de su resguardo de inscripción.

El candidato tiene la obligación de notificar a su centro de inscripción cualquier cambio en sus datos personales que pueda afectar al envío de las comunicaciones relativas a los diplomas de español DELE.

El Instituto Cervantes no se hace responsable de los perjuicios que pudieran derivarse del suministro de datos erróneos o desactualizados en la solicitud de inscripción llevada a cabo por el candidato.

**5. Candidatos con necesidades especiales:** El Instituto Cervantes puede facilitar el acceso a las pruebas para la obtención de los diplomas de español DELE en condiciones especiales a aquellos candidatos que, por presentar determinadas situaciones personales (discapacidad visual, auditiva o motora, ciertas dificultades de aprendizaje, o no tener la posibilidad de abandonar centros religiosos, hospitalarios o penitenciarios), no puedan realizarlas según las normas generales.

El candidato está obligado a comunicar esta circunstancia al centro de examen, y justificarlo en los términos requeridos, (véase [http://dele.cervantes.es/informacion/profesores\\_espanol/necesidades\\_especiales.html](http://dele.cervantes.es/informacion/profesores_espanol/necesidades_especiales.html)) al tiempo de su inscripción o en un plazo máximo de 48 horas desde la misma, de modo que el centro de examen pueda solicitar al Instituto Cervantes la correspondiente autorización y se puedan adoptar con la suficiente antelación las medidas necesarias para permitir la adecuada realización de estas pruebas. En el caso de que el candidato no haya realizado esta comunicación en tiempo y forma, perderá su derecho a realizar las pruebas DELE en dichas condiciones especiales.

**6. Desistimiento:** El candidato dispone de un derecho de devolución (o de desistimiento) conforme a las disposiciones legales. La solicitud de devolución o desistimiento se deberá hacer llegar por escrito de forma inequívoca y completa (es decir, con mención de todos los datos personales del candidato y del código de inscripción recibido), al sitio donde se realizó la inscripción —centro de examen o página electrónica— antes de los 14 días naturales desde la fecha de la inscripción y pago. Será denegada cualquier solicitud de devolución que no cumpla los requisitos mencionados o remitida fuera del plazo legal establecido.

**7. Invalidaciones:** En los casos que se relacionan a continuación las inscripciones estarán sujetas a su supresión, y el candidato tendrá derecho, previa solicitud, a la devolución íntegra de los derechos de examen o a la realización de las pruebas en la convocatoria siguiente:

- En caso de imposibilidad para realizar las pruebas por responsabilidad del centro de examen.
- En caso de cancelación de las pruebas por causa de fuerza mayor o catástrofes naturales que impliquen la suspensión de la convocatoria o riesgo físico o personal para el candidato en su desplazamiento (inundaciones, estado de guerra, etc.).

En ambos casos, el candidato deberá solicitar mediante el envío de una notificación inequívoca y completa la devolución del importe abonado al lugar donde se ha realizado la inscripción —centro de examen o página electrónica— en el plazo de un mes tras la fecha establecida para la realización del examen escrito. Terminado este periodo el candidato perderá el derecho a la devolución del importe abonado.

**8. Cambios de convocatoria, de centro o de examen:** No se admitirá ningún cambio una vez cerrado el plazo de la convocatoria para la que se llevó a cabo la inscripción inicial.

No se admitirá en ningún caso más de un único cambio, ya sea parcial o completo, por inscripción.

En ningún caso se admitirá la inscripción en una convocatoria cuyo plazo esté cerrado.

La realización de un cambio de convocatoria, de centro o de examen no modificará en modo alguno el plazo para el desistimiento, que será en todo caso de 14 días desde la fecha de la inscripción inicial.

Es responsabilidad del candidato asegurarse de hacer llegar al lugar donde se inscribió una notificación inequívoca, que deberá incluir sus datos personales y el código de inscripción recibido, en plazo y por escrito, con la petición del cambio de que se trate.

La gestión de cambios no implicará gasto alguno para el candidato, a menos que exista diferencia en el precio del examen, en cuyo caso el candidato deberá abonarla. Si el cambio solicitado fuera para un examen de precio inferior al abonado no se devolverá la diferencia.

Una vez inscrito, el candidato podrá solicitar un único cambio en las condiciones de su inscripción, atendiendo a los siguientes criterios:

**8.1. Inscripción electrónica en DELE A2 a través del portal CCSE (<http://ccse.cervantes.es/>)**

**1. Cambio de centro de examen o de fecha de convocatoria:**

El candidato podrá solicitar una única vez un cambio de fecha de convocatoria o de centro, siempre que el plazo de inscripción siga abierto para la convocatoria en la que se inscribió y que la convocatoria en que desee inscribirse tenga abierto su propio plazo de inscripción en el momento de solicitar dicha modificación y disponga de plazas libres.

Solo se admitirán las solicitudes de cambio realizadas a través de <http://cau.cervantes.es/contacto/>.

**2. Cambio de examen:** No es posible, puesto que en la inscripción electrónica centralizada para España solo se ofrece el examen DELE A2.

**8.2. Inscripción en los centros de examen DELE**

**1. Cambio de centro de examen:** No es posible el cambio de centro de examen.

**2. Cambio de convocatoria o de modelo de examen DELE:**

El candidato podrá solicitar una única vez a su centro de examen un cambio de convocatoria o de nivel de examen DELE,

siempre que el plazo de inscripción siga abierto para la convocatoria en que se inscribió y que la convocatoria en que desee inscribirse tenga abierto su propio plazo de inscripción en el momento de solicitar dicha modificación y disponga de plazas libres.

El candidato podrá solicitar una única vez un cambio de modelo de examen DELE siempre y cuando abone el precio que corresponda al nuevo examen que solicita. Si el cambio solicitado fuera a un examen de precio inferior al abonado en la inscripción inicial no se devolverá la diferencia.

**9. Realización de las pruebas:** La inscripción exige la elección de un centro de examen determinado por lo que el candidato solamente tendrá derecho a presentarse a las pruebas en dicho centro, o en aquellas dependencias del mismo que se habiliten al efecto, y en la fecha de la convocatoria elegida.

Los candidatos deben presentarse al examen en la hora y lugar definidos en su resguardo de inscripción provistos de la siguiente documentación:

1. El resguardo de inscripción que se le haya entregado en el centro de examen o que le haya enviado el sistema de inscripción en línea a su dirección de correo electrónico.
2. El pasaporte o documento de identificación oficial con fotografía que hayan presentado en el momento de la inscripción.
3. La convocatoria oficial de examen, que habrán recibido del centro de examen.

El abono de la inscripción de los diplomas DELE en una convocatoria permite exclusivamente la única oportunidad de examen en la fecha de la convocatoria elegida.

La no comparecencia del candidato a las pruebas de examen en el tiempo y lugar designados no dará derecho a la devolución del importe de inscripción abonado, ni a su utilización para otras convocatorias DELE.

**10. Conducta impropia:** La exclusión de un candidato de los exámenes por conducta impropia, definida esta como toda acción por que cual él u otro candidato salga o pueda salir beneficiado o perjudicado injustamente, a juicio del tribunal del examen, quedará excluido y sin derecho a la calificación de su examen. Esta exclusión supondrá para el candidato la pérdida de los derechos de examen para la convocatoria en curso.

**11. Fotografía y grabación de las pruebas:** El candidato podrá ser fotografiado a efectos de seguridad y control de identidad en las pruebas. El Instituto Cervantes no hará uso de dicha fotografía con fines diferentes a este.

Las pruebas de que forman parte de los exámenes DELE podrán ser objeto de grabación audiovisual por medios electromagnéticos o digitales, bien de forma sistemática o aleatoria, con la finalidad de monitorizar el desempeño de los examinadores, de realizar trabajos de investigación y desarrollo que redunden en la mejora de las pruebas y de obtener pruebas documentales adicionales en los casos de resolución de reclamaciones.

Para tales fines, con la aceptación de las presentes condiciones, los candidatos otorgan al Instituto Cervantes su consentimiento para la grabación de sus entrevistas y ceden al Instituto Cervantes, por el periodo de tiempo más amplio permitido por la legislación vigente y para todos los países del mundo, todos los derechos de propiedad intelectual e imagen y los componentes creativos que correspondan.

**12. Consulta de las calificaciones:** El Instituto Cervantes informará a todos los candidatos presentados a las pruebas de las calificaciones obtenidas a través del portal oficial de los diplomas DELE: <http://dele.cervantes.es/>.

Los candidatos a los diplomas DELE podrán descargarse desde este mismo portal DELE su certificación de calificaciones, en la que constará si es APTO o NO APTO. Este documento está firmado electrónicamente por el Instituto Cervantes, por lo que tiene valor certificativo.

Los candidatos declarados APTO tendrán derecho a la expedición del diploma acreditativo correspondiente.

**13. Revisión y reclamaciones:** Todos los candidatos tendrán derecho a realizar cuantas reclamaciones consideren, pero solo una única solicitud de revisión de las calificaciones asignadas. No se atenderán solicitudes de devolución ni de reproducción de sus pruebas de examen.

Toda la información relativa al procedimiento de reclamaciones y revisiones está disponible en el epígrafe «Reclamaciones y revisiones» ([http://dele.cervantes.es/informacion/reclamacion\\_revision\\_examen.html](http://dele.cervantes.es/informacion/reclamacion_revision_examen.html)) del portal oficial de los diplomas DELE.

**14. Expedición de diplomas DELE:** La expedición de los diplomas DELE es responsabilidad del Instituto Cervantes, que hará llegar a cada centro de examen los diplomas de sus candidatos aprobados para que el centro de examen los avise de que pueden recoger los diplomas acreditativos de su condición de APTO.

Los candidatos que hayan sido declarados APTO, por tanto, deberán contactar con su centro de examen para recibir el diploma DELE que acredite dicha condición.

Si, por cualquier motivo, el candidato no hubiera recibido el diploma DELE acreditativo y no lo hubiera reclamado pasado un año desde la fecha de publicación de las calificaciones correspondientes a la convocatoria en que participó, perderá todos los derechos de expedición, aunque, si lo desea, podrá solicitar la reexpedición de su título a su centro de examen. Los gastos de dicha reexpedición correrán a cargo del solicitante, a no ser que la causa de la necesidad de la reexpedición sea atribuible a su centro de examen o al Instituto Cervantes.

**15. Propiedad intelectual:** Todos los materiales relacionados con los diplomas DELE que se entregan o envían a los candidatos están sujetos a derechos de propiedad intelectual, industrial o derechos económicos de análogo contenido del Instituto Cervantes, o de los terceros que en cada caso se indiquen, por lo que cualquier infracción contra ellos será perseguida legalmente.

**16. Seguridad y confidencialidad:** Los datos personales facilitados por el candidato, de conformidad con la ley, serán incorporados al fichero denominado «Gestión académica», titularidad del Instituto Cervantes, con la finalidad de realizar una correcta gestión de los diplomas DELE, así como para informarle de sus novedades, productos y servicios, tanto por medios físicos como electrónicos. Los datos personales facilitados por el candidato podrán ser cedidos a otros organismos de la Administración pública española a efectos de tramitar el procedimiento de adquisición de la nacionalidad española, cuando corresponda. El candidato podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento, uso y cesión de sus datos, dirigiendo su solicitud por correo electrónico a la dirección [lopd@cervantes.es](mailto:lopd@cervantes.es), por correo postal al Instituto Cervantes (c/ Alcalá, n.º 49, Madrid 28014) o presencialmente ante el Registro del Instituto Cervantes en Madrid en la dirección indicada.

**17. Legislación aplicable y jurisdicción competente:** Cuanta cuestión litigiosa pudiera surgir entre el candidato y el Instituto Cervantes se registrará e interpretará con arreglo a la legislación española. Ambas partes, por tanto, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid.

---

Más información sobre los DELE en <http://dele.cervantes.es/>.